RESOLUCIÓN No. 009
01 de junio de 2026

Por medio de la cual se **ADJUDICA** el Proceso según Invitación Pública No. 001-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA ACADEMIA DE LA INSTITUCIÓN".

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto reglamentario 1075 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo previsto en el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 6 de mayo de 2015, es función del ordenador del gasto "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el Plan Operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería".

Que, para tal efecto, la institución educativa publicó en la plataforma SECOP II el proceso de Mínima Cuantía No. 001-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA ACADEMIA DE LA INSTITUCIÓN".

Que, para la fecha del cierre del proceso, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE PROPONENTE U OFERENTE
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
2	NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
3	SERVIACADEMICOS SAS
4	PAPELERIA CARTAGENA SAS

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, la institución educativa verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y la observancia de los requisitos de la propuesta, previstos en el estudio previo y la invitación misma.

Que, cumplidos los requisitos señalados en los estudios previos y el proceso, la institución educativa procede a la adjudicación del Proceso No. 001-2026, bajo la modalidad de Mínima Cuantía, publicada en el Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR bajo la modalidad de **Mínima Cuantía**, el Proceso según No. 001 de 2026, cuyo objeto es**: "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA ACADEMIA DE LA INSTITUCIÓN" a NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.430.291, por valor de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($13.840.625,oo), IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación, se cancelarán con cargo a Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25 de fecha 20 mayo del 2026, 2.1.2.02.01.003 "Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo", fuente de financiación SGP Educación- Calidad Gratuidad por valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($14.263.526,oo).**

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, al primer (01) día del mes de junio de 2026.

JAIRO RAMIREZ CEDEÑO
Rector